



Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863
sofi
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/01/17 03:53:23-0500

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000009-2026-BNP-GG-OA

Lima, 17 de enero de 2026



VISTOS:

El Proveído N° 000196-2026-BNP-GG-OPP de fecha 17 de enero de 2026, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 000030-2026-BNP-GG-OA-ULCP de fecha 16 de enero de 2026, de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú, goza de autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la mencionada Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante Ley N° 32513 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 4 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026;

Que, respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF dispone que en tanto se implemente el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC) del Cuadro Multianual de Necesidades (en adelante, CMN), las entidades contratantes elaboran y aprueban su PAC conforme la directiva que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 0002-2025-EF/54.01 "Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones" modificada mediante Resolución Directoral N° 0041-2025-EF/54.01, la cual establece, en su artículo 5 que el PAC es una herramienta que permite programar, ejecutar y evaluar las contrataciones registradas en el Cuadro Multianual;

Que, los numerales 6.1, 6.3 y 6.5 del artículo 6 de la Directiva establecen que las entidades contratantes realizan el registro de sus necesidades de bienes, servicios y obras de acuerdo con la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, o norma que la sustituya, cuyo producto es el CMN, el cual es insumo para la formulación del PAC; asimismo, que para la elaboración de este plan, la dependencia encargada de las contrataciones (DEC) agrupa las necesidades de la entidad contratante previstas en el CMN aprobado, en objetos contractuales, asignando el procedimiento de selección con



modalidad o sin modalidad o la modalidad de contratación pública eficiente respectiva, de conformidad con el formato PAC que publique el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), correspondiendo su alineación al PIA de la entidad contratante;

Que, de conformidad con el artículo 7 de la Directiva correspondiente, el Plan Anual de Contrataciones comprende la totalidad de las contrataciones que realiza la entidad contratante dentro del ámbito de aplicación de la Ley y su Reglamento, con excepción de los contratos menores, incluyendo los procedimientos de selección competitivos y no competitivos a convocarse durante el ejercicio presupuestal, con el detalle de los ítems o paquetes, según corresponda, la modalidad de contratación, la descripción del objeto contractual, la cuantía y el mes estimado de convocatoria; las modalidades de contratación pública eficiente tales como compra corporativa, compra centralizada y compra por encargo; los procedimientos de selección declarados desiertos o nulos, siempre que subsista la necesidad y se cuente con disponibilidad presupuestal, considerándose únicamente los ítems o paquetes afectados; así como las contrataciones de bienes y servicios comprendidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco, salvo aquellas cuyo monto califique como contrato menor, incorporándose adicionalmente las contrataciones previstas en los literales f), j), l), n) y o) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva establece que *“Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA, y con el CMN aprobado, la autoridad de la gestión administrativa, o a quien esta delegue, aprueba el PAC formulado por la DEC, mediante la suscripción del formato PAC correspondiente que publique el OECE”*;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 de la Directiva señala que *“La DEC registra y publica el PAC en el Seace de la Pladip, usando el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (CUBSO) del referido sistema; asimismo, publica el formato PAC en la sede digital de la entidad contratante en caso cuente con ella, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobado, conforme a las disposiciones operativas que publique el OECE”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 256-2025-BNP de fecha 22 de diciembre de 2025, la Biblioteca Nacional del Perú aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2026;

Que, por medio del Proveído N° 000196-2026-BNP-GG-OPP de fecha 17 de enero de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió opinión favorable respecto de la disponibilidad presupuestal para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2026 de la Entidad;

Que, a través del Informe N° 000030-2026-BNP-GG-OA-ULCP de fecha 16 de enero de 2026, la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración señaló que: *“4.1 Habiéndose consolidado los bienes y servicios mayores a 8 UITs dentro del proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2026 de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura mediante Resolución Jefatural N° 256-2025-BNP de fecha 22 de diciembre de 2025 y contando con la disponibilidad presupuestal para los procedimientos de selección contenidos en el proyecto del PAC, resulta necesario su aprobación mediante acto resolutivo por el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad”*;

Que, resulta conveniente disponer la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al año fiscal 2026;



Que, con fecha 29 de diciembre de 2025, mediante Resolución de Gerencia General N° 000169- 2025-BNP-GG, se delegó facultades y atribuciones, entre ellas, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en el/la Jefe/a de la Oficina de Administración;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32516 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF y modificatorias, la Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 002-2025-EF/54.01 "Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones" y modificatoria, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC, la Resolución de Gerencia General N° 000169- 2025-BNP-GG; y demás normas pertinentes y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al año fiscal 2026, el mismo que como Anexo 1, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días de hábiles siguientes a su fecha de aprobación.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA
Jefe
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001942-BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

2026

E) RUC :

20131379863

N. REF.	Item Unidad Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTERECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (No incluir comillas e Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	NORMA APLICABLE
																	DEPA	PROV	DIST								
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1883 - Concurso Público Abreviado	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIA	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		161116.50	15	01	01	00	7 - Julio	1816 - Abreviada	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1883 - Concurso Público Abreviado	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA VIRTUAL INTERACTIVA	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		286000.00	15	01	01	00	7 - Julio	1816 - Abreviada	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1883 - Concurso Público Abreviado	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		240000.00	15	01	01	00	3 - Marzo	1816 - Abreviada	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1881 - Concurso Público de Servicios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		694065.31	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1881 - Concurso Público de Servicios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		3549108.00	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por ajustes de adjudicación	80 - Convertos	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE VIGILANCIA SEGURO DE VEHICULO	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		15000.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		SEGUROS ACCIDENTES PERSONALES	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		64600.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	1816 - Abreviada	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL (PRIMA DE SEGURO)	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		60000.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		150697.11	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		SEGURO MULTI RIESGO (PRIMA)	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		360000.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1881 - Concurso Público de Servicios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONSULTORIA DE SUPERVISION DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		740887.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1881 - Concurso Público de Servicios	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	8111180500313469	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		594523.00	15	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTI VIRUS CORPORATIVO	8111180500313469	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		78840.00	15	01	01	00	6 - Junio	1816 - Abreviada	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
14	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE GESTION DOCUMENTAL	8111180500313469	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		129000.00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
15	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA EDICIÓN Y DISEÑO GRÁFICO WEB PARA NUBE	8111180500313469	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		47000.00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		SOFTWARE DE BASE DE DATOS	8111180500313469	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		60000.00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
17	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO PARA EDICIÓN Y RETOQUE DE IMÁGENES	8111180500313469	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		78050.00	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
18	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1883 - Concurso Público Abreviado	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		455400.00	15	01	01	00	2 - Febrero	1816 - Abreviada	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
19	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1883 - Concurso Público Abreviado	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONSULTORIA DE SUPERVISION DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		333914.00	15	01	01	00	2 - Febrero	1816 - Abreviada	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
20	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1883 - Concurso Público Abreviado	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE PISO	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		53043.00	15	01	01	00	2 - Febrero	1816 - Abreviada	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
21	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1877 - Licitación Pública Abreviada	1 - BIENES	-	0 - NO		EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL DE 180000 BTU TIPO SPLIT DUCTO	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		249495.31	15	01	01	00	2 - Febrero	1816 - Abreviada	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
22	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	66 - Adjudicación de Menor Cuantía	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		20164.00	15	01	01	00	2 - Febrero	22 - Clásico	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas
23	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	66 - Adjudicación de Menor Cuantía	1 - BIENES	-	0 - NO		TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAP 1 1/4 in X 3 in	8111180500313469	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		29669.92	15	01	01	00	2 - Febrero	1816 - Abreviada	unidad funcional de logística y control patrimonial		0 - SI		1796-Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas



Firmado digitalmente por
QUISEP CHAVEZ Crisley Eveling FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/01/17 03:44:40-0500



Firmado digitalmente por
SALDAÑA MURRUGARRA Agustin Rodolfo
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/01/17 03:53:03-0500